



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61º período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer
en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y
paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por la Sisters of Charity Federation, Sisters of Notre Dame De Namur y la Society of Catholic Medical Missionaries, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Empoderamiento de la mujer en el cambiante mundo del trabajo

El mundo ha realizado importantes avances en todos los aspectos de la vida humana, en particular en los últimos 50 años. Existe una conciencia cada vez mayor en torno a que somos una familia mundial y debemos actuar más que nunca de manera solidaria para mantener a las personas y el planeta. La globalización ha contribuido a ello y ha creado ganadores y perdedores, lo que ha provocado una creciente desigualdad dentro de los países y entre las naciones. Los actuales desafíos y amenazas existenciales, como el calentamiento del planeta, el cambio climático, las guerras y los conflictos, están socavando el desarrollo sostenible. Una de las mayores injusticias que persisten en nuestro tiempo es la desigualdad entre los géneros y la violencia contra la mujer y la niña en todo el mundo —lamentablemente, no hay ningún lugar en el planeta que sea seguro para la mujer y la niña—.

Esta cuestión plantea un desafío a organizaciones internacionales como las Naciones Unidas y los responsables de la formulación de políticas en todo el mundo que participan en la promoción de la paz y el desarrollo. Asimismo, requiere que se incorpore urgentemente la perspectiva de género y se lleven a cabo acciones concretas para fortalecer políticas acertadas, leyes aplicables y medidas transformadoras.

El empoderamiento económico de la mujer es fundamental para lograr la igualdad entre los géneros. Un trabajo o empleo decente con ingresos estables aumenta la dignidad de la mujer. Habida cuenta de la falta de educación y de recursos, se debería proporcionar a las mujeres conocimientos financieros y aptitudes empresariales. El acceso a los recursos financieros y al mercado es importante para que las mujeres puedan incorporarse a la fuerza de trabajo o crear sus propias empresas. Para que las mujeres puedan prosperar, es necesario contar con un entorno seguro y propicio.

A fin de promover los derechos económicos de la mujer y la igualdad de oportunidades de acceso al empleo pleno y productivo, es indispensable cambiar la actual división del trabajo en función del género y compartir y redistribuir los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados. Es necesario un cambio de paradigma, reescribir las prácticas seculares para liberar a las mujeres a fin de que puedan realizar su pleno potencial e incorporarse a la economía formal. A tal efecto, es crucial la participación activa de los hombres y los niños.

La experiencia muestra que en los países donde las mujeres tienen acceso a los servicios públicos, como educación y formación práctica, tecnología apropiada, trabajos decentes, transporte, atención médica, cuidado de los niños, acceso a financiación y comercialización, esto ha tenido efectos positivos no solo en las propias mujeres, sino en la sociedad en su conjunto. Este aprendizaje debe reproducirse a fin de fomentar una mayor participación de la mujer en la vida pública y contribución a ella.

En consonancia con la meta 5.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la promoción del liderazgo de la mujer en todos los niveles de la adopción de decisiones puede dar lugar a enormes cambios. Las mujeres deben desempeñar un papel crucial en la solución de conflictos, la consolidación de la paz y la construcción nacional. Para reconocer el papel que pueden desempeñar las mujeres en el lugar de trabajo, el discurso debe cambiar. Las mujeres no son víctimas que deben protegerse, sino agentes del cambio que deben promoverse. Las mujeres forman parte de la solución. El liderazgo y la perspectiva que ofrecen pueden acentuar el crecimiento y el desarrollo de todos.

Recomendaciones:

- Crear un entorno propicio a nivel local y nacional para la financiación de la igualdad de género.
- Promover políticas, presupuestos, estructuras y mecanismos con perspectiva de género que promuevan el derecho de la mujer a trabajar y sus derechos en el trabajo a todos los niveles.
- Aumentar significativamente las inversiones para subsanar las deficiencias en materia de recursos y fortalecer las instituciones en defensa del empoderamiento de la mujer para su ingreso en la fuerza de trabajo.
- Promover la propiedad inclusiva de la tierra y los recursos.
- Garantizar la protección social a las mujeres necesitadas y marginadas, como aquellas que forman parte de colectivos tales como los migrantes, los refugiados, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y las minorías religiosas y étnicas que son vulnerables a las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En conclusión, el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género son parte fundamental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. “No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades”.